

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 11-14 de octubre de 2004

ASUNTOS DE POLÍTICA

Tema 4 del programa

*Para información**



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/2004/4-D/Add.1

15 septiembre 2004

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA AMPLIADO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y SALUD: NUEVAS ASOCIACIONES EN UGANDA

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director del Despacho Regional
para África Oriental y Central (ODK):

Sr. H. Arthur

Oficial Superior de Enlace, ODK:

Sra. F. Nabulsi

tel.: 066513-2385

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



RESUMEN

En los próximos cinco años (2005-2009) el Gobierno de Uganda ampliará su programa de alimentación escolar a fin de que abarque a 2,5 millones de escolares. El actual programa, que cuenta con la ayuda del PMA en el marco del actual programa en el país y la operación prolongada de socorro y recuperación en curso, atiende a 325.000 alumnos. El PMA aportará financiación a este programa mediante su operación prolongada de socorro y recuperación y su cartera de desarrollo. El valor de la nueva iniciativa del Gobierno de Uganda, que se financiará bilateralmente, ascenderá en su primera fase a 332 millones de dólares EE.UU. La iniciativa ha recibido el apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, que solicitará fondos para sufragar sus gastos, puesto que cumple el requisito de que el 50% de la financiación provenga de fondos gubernamentales destinados a la iniciativa experimental de alimentación escolar con productos locales. El PMA será asociado en la ejecución del Gobierno de Uganda.

La iniciativa de alimentación escolar con productos locales respalda las prioridades nacionales de desarrollo económico en el marco del plan de acción para la erradicación de la pobreza, que se centra en la modernización de la agricultura, la educación primaria universal y la promoción de la inversión del sector privado. Los productos alimenticios de este programa se comprarán localmente, excepto cuando esas compras distorsionen los precios o el país padezca escasez alimentaria. Además, la iniciativa de alimentación escolar con productos locales creará un mercado para la agricultura y la industria lechera.

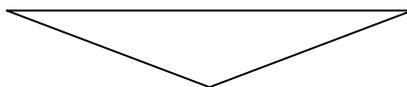
El planteamiento multisectorial de esta iniciativa favorece el crecimiento global del niño mediante los siguientes elementos: i) aumento de la asistencia escolar; ii) retención escolar; iii) mejor rendimiento académico; iv) apoyo sanitario mediante reconocimientos médicos; v) tratamiento antihelmíntico; y vi) mejora del sistema de consultas médicas y de la capacitación en agricultura, medio ambiente y prevención del VIH/SIDA.

El programa contribuye a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Las asociaciones con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial y el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias apoyarán y reforzarán el programa con vistas al cumplimiento de sus objetivos. La elaboración del programa ha corrido a cargo de un comité interministerial, integrado por el Ministerio de Educación y Deporte, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Aguas, Tierras y Medio Ambiente, y el Ministerio de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, que ha colaborado estrechamente con el PMA.

El documento se presenta a la Junta Ejecutiva para facilitar información sobre la evolución de la situación en torno al programa ampliado de alimentación escolar con financiación bilateral propuesto para Uganda.



PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota de la información presentada en el documento “Programa ampliado de alimentación escolar y salud: nuevas asociaciones en Uganda” (WFP/EB.3/2004/4-D/Add.1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



ANTECEDENTES

1. Existe consenso con respecto a que la principal dificultad para el desarrollo con que hoy en día tropiezan los países africanos es la reducción de la pobreza, especialmente entre la población pobre de las zonas rurales.¹ La incidencia, la intensidad y la gravedad de la pobreza son mayores en las zonas rurales que en las urbanas. Aunque la recuperación económica de Uganda ha ido cobrando impulso en el último decenio, siendo su crecimiento económico medio del 6%, ese crecimiento no ha tenido repercusiones importantes en la economía rural ni en la incidencia de la pobreza en las zonas rurales. Las últimas tendencias de las diferencias entre la pobreza en las zonas rurales y en las urbanas entre 1999-2000 y 2002-2003 reflejan un aumento de la proporción de personas pobres en las zonas rurales.²
2. Los indicadores más recientes sobre los resultados registrados en Uganda en la esfera de la sanidad muestran una decepcionante tendencia en el curso del decenio de 1990. Entre 1995 y 2000 la mortalidad infantil aumentó de 81 a 88 fallecimientos por cada 1.000 niños nacidos, la mortalidad de los menores de cinco años creció de 147 a 152 fallecimientos por cada 1.000 niños nacidos y la mortalidad materna se redujo casi imperceptiblemente, de 527 a 505 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos.³ El retraso del crecimiento, que constituye una forma de medición del estado nutricional infantil, creció del 38 % al 39 % durante el mismo período.
3. Uganda ha aumentado su producción de alimentos a lo largo de los años gracias a políticas progresistas de desarrollo agrícola. El desarrollo económico también es evidente en el índice medio de crecimiento del producto interno bruto (PIB), que fue del 6 % anual durante el decenio de 1990, y en el rápido incremento de la matrícula en la escuela primaria, que pasó de 2,3 millones de niños en 1994 a 7,6 millones en 2003.⁴ No obstante, en un contexto donde existe una elevada tasa de fecundidad⁵ y el crecimiento demográfico es acelerado, estos logros y el desarrollo general no han seguido el mismo ritmo; en varias zonas es alto el grado de inseguridad alimentaria. El tamaño medio de las parcelas es pequeño y, debido a la escasa inversión tecnológica en la agricultura, los rendimientos obtenidos han sido escasos. El insuficiente desarrollo de la infraestructura, los canales de comercialización y la tecnología de elaboración de alimentos después de la cosecha han tenido como consecuencia una limitada expansión de la producción agrícola y la creación de tan sólo unas pocas unidades de elaboración de alimentos.
4. Entre 1994 y 2004 el PMA ha prestado asistencia al plan de modernización de la agricultura del Gobierno y a la economía agrícola local mediante la adquisición local de 511.818 toneladas de maíz y frijoles valoradas en 113 millones de dólares EE.UU. o 227.000 millones de chelines ugandeses.⁶

¹ Banco Africano de Desarrollo (BAfD) "African Development Report 2002: Rural development for Poverty Reduction in Africa".

² Oficina de Estadística de Uganda (2003), Encuesta Nacional de Hogares en Uganda 2002-2003.

³ Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza del Sector de la Salud, documento de revisión 2003.

⁴ "Informe relativo al sistema de información sobre la gestión educativa", Ministerio de Educación y Deporte, 2004.

⁵ El número de nacimientos por mujer en Uganda es de 6,9, el tercer índice mayor del mundo.

⁶ En el momento en que se redactó este documento, 1 dólar EE.UU.= 2.000 chelines ugandeses. En septiembre de 2004, el tipo de cambio era 1 dólar EE.UU.=1.760,50 chelines ugandeses.



5. Los dirigentes africanos fundaron la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) en el marco de la Unión Africana. En su período extraordinario de sesiones de noviembre de 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció que la NEPAD debía considerarse el principal marco de las actividades de la comunidad internacional encaminadas a prestar apoyo al desarrollo de África.
6. En noviembre de 2003, el PMA y la NEPAD firmaron un memorando de entendimiento⁷ para el establecimiento de la cooperación en varias esferas; entre ellas, cabe citar el apoyo del PMA a la alimentación escolar y la educación básica. El PMA, la NEPAD y el Equipo de Tareas del Milenio contra el Hambre dieron prioridad a la puesta en marcha del programa experimental de alimentación escolar con productos locales, que tiene por objeto estimular la producción del lugar mediante compras de alimentos de producción local, con lo cual los pequeños agricultores tienen la oportunidad de suministrar productos alimenticios a las escuelas, para lo cual recibirán asistencia inicial.
7. El Gobierno de Uganda adoptó los ocho objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), provistos de metas e indicadores concretos que deberán alcanzarse para el año 2015. Los ODM hacen especial hincapié en la consideración del desarrollo nacional desde la óptica de los ciclos vitales. Esos objetivos son los siguientes: i) erradicar la pobreza; ii) lograr la enseñanza primaria universal; iii) promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; iv) reducir la mortalidad infantil; v) mejorar la salud materna; vi) combatir el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis; vii) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y viii) fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Todos los ODM están íntimamente vinculados con los escolares, especialmente con los que están en la escuela primaria.
8. Al aumentar la importancia concedida a la matrícula en la escuela primaria se aviva la luz de la esperanza para las futuras generaciones; actualmente, hay 7,3 millones de niños en escuelas de educación primaria universal. La insuficiencia alimentaria en los hogares redundaba en asistencia escolar irregular y en la poca capacidad de concentración de los escolares, lo cual es motivo de precario rendimiento escolar y de reducidas tasas de aprobación de exámenes.
9. Para desarrollar el capital humano y social en zonas rurales como las de Uganda es preciso mejorar los actuales logros del programa de educación primaria universal. Ello supone, entre otras cosas, aumentar la calidad de la educación e incrementar el acceso a la educación posterior al ciclo primario, en especial a la formación profesional.
10. La malnutrición reduce la capacidad de aprendizaje de los niños al retrasar el crecimiento mental y físico.⁸ El suministro de una comida nutritiva en la escuela es una forma sencilla pero práctica de brindar a los niños de las zonas rurales una oportunidad de aprender y prosperar. Ese beneficio sale reforzado gracias a actividades complementarias en el ámbito de la salud escolar, el agua y el saneamiento y los huertos escolares.
11. Aunque la NEPAD y el PMA han seleccionado a nueve países donde podría ensayarse esta asociación a título experimental, ésta es la primera propuesta preparada por un gobierno con un plan de ejecución claro a nivel nacional.

⁷ WFP/EB.1/2004/4-F: “Nota informativa sobre el apoyo del PMA a la NEPAD”.

⁸ PMA, 2004. www.wfp.org/aboutwfp/introduction/school_feeding.html.



LA NUEVA INICIATIVA

12. Entre 2005 y 2009 el Gobierno de Uganda ampliará su programa de alimentación escolar a fin de que abarque a 2,5 millones de escolares. El actual programa, que cuenta con la asistencia del PMA en el marco del programa en el país y la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) en curso, atiende a 325.000 alumnos. Se espera que la nueva iniciativa del Gobierno de Uganda se financie bilateralmente, estimándose su costo en 332 millones de dólares en su primera fase. La iniciativa ha recibido el apoyo de la NEPAD, que solicitará fondos adicionales para contribuir a financiar los gastos del programa puesto que cumple el requisito establecido por la NEPAD de que el 50% de la financiación del programa ha de provenir de fondos gubernamentales destinados a la iniciativa experimental de alimentación escolar con productos locales. El PMA será asociado en la ejecución del Gobierno de Uganda.
13. Se prevé que la adquisición local de alimentos en el marco de este programa fomente la producción local y aumente la productividad y las perspectivas de comercialización de los cultivos y los productos lácteos locales.
14. Existen vínculos directos con la voluntad nacional de aumentar la asistencia a la escuela primaria y mejorar la calidad del aprendizaje del alumno aliviando el hambre a corto plazo y acrecentando la productividad agrícola. Todos estos objetivos contribuirán a alcanzar los ODM y el Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza, a la vez que desarrollan la capacidad nacional en materia de tecnología agrícola posterior a la producción e incrementan el valor de los cultivos.
15. Además de desarrollar los recursos humanos nacionales, la alimentación escolar respalda el desarrollo económico y la reducción de la pobreza a nivel nacional. La NEPAD ha apoyado esta estrategia con el nombre de Iniciativa de Uganda de alimentación escolar con productos locales. Se considera como elemento positivo en el marco del apoyo al desarrollo nacional.
16. La fortaleza de este programa reside en la particular atención prestada al desarrollo y la asociación globales con organizaciones para el desarrollo. Entre esas organizaciones cabe citar la NEPAD, el Equipo de Tareas del Milenio contra el Hambre, el PMA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Mundial, el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IIPA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
17. El programa se centra en el desarrollo global de los alumnos de escuelas primarias por medio del suministro de comidas nutritivas en la escuela con vistas a mitigar el hambre a corto plazo, aumentar la capacidad de concentración, asegurar la participación en las clases de educación física y convertir a los niños en ciudadanos productivos. Uno de los componentes de esta iniciativa será el aumento del acceso al agua salubre y a servicios de saneamiento adecuados. El proyecto tiene un importante componente de educación sobre nutrición y salud, incluida la sensibilización en torno al VIH/SIDA. La educación de las niñas es sumamente importante para reducir el ciclo intergeneracional de hambre y malnutrición. Con la atención centrada en la adquisición local de alimentos y productos lácteos pueden crearse asociaciones para mejorar la producción en ambos sectores con vistas a aliviar la pobreza a largo plazo. El establecimiento de huertos escolares y parcelas forestales y la inclusión de la agricultura en el programa de estudios contribuirán a la mejora de las prácticas ambientales y ecológicas.



18. El programa ampliado de alimentación escolar y salud se centrará a escala nacional en las regiones con mayor inseguridad alimentaria del país. Si el programa surte efecto, podrá ampliarse a fin de abarcar todas las escuelas nacionales participantes en el programa de educación primaria universal.
19. La elaboración del programa ha corrido a cargo de un comité interministerial, compuesto por el Ministerio de Educación y Deporte, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Aguas, Tierras y Medio Ambiente y el Ministerio de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, que ha colaborado con el PMA.

Estrategia

20. La primera fase del programa ampliado de alimentación escolar y salud se pondrá en práctica a lo largo de cinco años, de 2005 a 2009. El Ministerio de Educación y Deporte y el PMA se encargarán de la gestión y ejecución del programa general por medio de asociados. Se solicitará asistencia técnica a organismos especializados como el UNICEF, la FAO, la OMS, el Banco Mundial, el IIPA y los ministerios competentes. Sobre la base de su experiencia anterior, el PMA contribuirá al establecimiento de unidades de producción de alimentos compuestos, como la mezcla de maíz y soya y la leche de maíz y soya, con utilización de productos locales. Los alimentos que forman parte del programa de alimentación escolar son los siguientes: el maíz, los frijoles, la mezcla de maíz y soya enriquecida, el aceite vegetal, el azúcar, la sal y la leche o la leche de maíz y soya. Se procurará adquirir localmente los productos alimenticios.
21. El PMA y el Ministerio de Educación y Deporte ejecutarán el programa ampliado de alimentación escolar por conducto de departamentos de educación y organizaciones no gubernamentales (ONG) de distrito con experiencia en programación de la educación. Se contratará como asociados a ONG con conocimientos sobre alimentación, nutrición, saneamiento y salud. En los sitios en que sean limitadas las posibilidades de encontrar ONG competentes, como en Karamoja, el PMA reforzará la capacidad de los departamentos de educación de distrito para ejecutar y vigilar el programa.

Alcance del Programa

22. El PMA se encargará de la ejecución del programa, junto con el Ministerio de Educación y Deporte y con apoyo sectorial de los ministerios competentes. El Ministerio de Educación y Deporte en colaboración con la Dependencia de Análisis y cartografía de la vulnerabilidad (ACV) del PMA, determinará los distritos que padecen inseguridad alimentaria y los clasificará por orden de prioridad. Ello garantizará que se consideren prioritarias las poblaciones más necesitadas de alimentación escolar y las que probablemente más se benefician. Ya en la primera fase del programa se pondrá especial empeño en incluir los distritos en los que haya niñas con una tasa de alfabetización baja.

Beneficiarios

23. El programa tendrá beneficiarios primarios y secundarios. El número de unos y otros se ampliará durante la ejecución del programa.
24. Los **beneficiarios primarios** serán los alumnos de escuelas acogidos al programa de educación primaria universal que asistan en régimen de externado, los maestros y los cocineros. Salvo en la región de Karamoja, las escuelas que no pertenecen al programa de educación primaria universal y los internados no formarán parte de esta categoría.



25. Los principales criterios de selección de los distritos son los siguientes: i) baja tasa de alfabetización; ii) baja tasa de matrícula, iii) elevada tasa de abandono escolar; iv) baja tasa de asistencia escolar; v) elevado índice de inseguridad alimentaria; vi) alto nivel de pobreza y vii) indicadores de salud insuficientes. Se prestará especial atención a las zonas afectadas por conflictos y a la región de Karamoja.
26. La progresión anual⁹ del número de beneficiarios durante el período 2005-2009 será la siguiente:
- Año 1 (2005): 500.000
 - Año 2 (2006): 1,0 millones
 - Año 3 (2007): 1,5 millones
 - Año 4 (2008): 2,0 millones
 - Año 5 (2009): 2,5 millones
27. Inicialmente, la expansión anual se aplicará primero a los distritos abarcados por los actuales programas de alimentación escolar que reciben ayuda del PMA en el marco de la OPSR 10121 y del programa en el país 10019. Una vez que esos distritos hayan quedado plenamente abarcados por las actividades, se incluirán otros distritos con tasas de inseguridad alimentaria similares y tasas de matrícula reducidas.
28. Los **beneficiarios secundarios** serán los siguientes:
- agricultores dedicados a la producción de alimentos;
 - agentes privados dedicados a la elaboración de alimentos;
 - empleados de la industria de elaboración de alimentos (con vistas a generar empleo);
 - establecimientos de enseñanza superior; y
 - escuelas primarias e internados privados.

ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

29. El programa se ejecutará en dos fases: la primera fase se ejecutará en 2005-2009 y la segunda fase en 2010-2014. Como programa multisectorial, su gestión estará a cargo de varios asociados. Se solicitará asistencia técnica a organismos especializados, que son el UNICEF, la OMS, la FAO, el Banco Mundial, el IIPA y el PMA. Este último ha adquirido experiencia en gestión de la alimentación escolar, la ayuda alimentaria de urgencia y la logística, compras locales y establecimiento de unidades de producción de alimentos compuestos, como la mezcla de maíz y soya y la leche de maíz y soya, con utilización de productos locales.
30. El Ministerio de Educación y Deporte ejecutará el programa en colaboración con el PMA por conducto de los departamentos de educación de distrito. La estructura de gestión se fundará en el comité de dirección del programa, que estará compuesto por partes interesadas. Se constituirá un comité interministerial como órgano normativo general del que formará parte el PMA.
31. Los componentes del programa serán los siguientes: i) comidas escolares; ii) raciones para llevar a casa entregadas a las niñas de la región de Karamoja, cuyo nivel de alfabetización es del 6 %; iii) mejora del acceso al agua salubre; iv) mayor número de

⁹ Nota: el año académico de Uganda va de febrero a diciembre.



servicios sanitarios; v) reconocimientos médicos anuales y sistemas de consulta para los niños, incluido el tratamiento antihelmíntico; vi) educación sobre nutrición y salud, que abarca la higiene básica, la conservación del agua, la conservación del combustible y la protección del medio ambiente; vii) educación sobre la importancia de la alimentación para el crecimiento desde la óptica del ciclo vital; viii) horticultura; y ix) información sobre el VIH/SIDA. Otros componentes serán el establecimiento de proyectos de huertos escolares y la creación de parcelas forestales.

PRINCIPIOS RECTORES

32. Los principios rectores del programa son los siguientes:

- el compromiso de Uganda con los ODM;
- el establecimiento de la NEPAD y la voluntad de las naciones africanas y de la comunidad mundial, por conducto de las Naciones Unidas, de considerar la NEPAD como el marco del apoyo destinado al desarrollo de África;
- la voluntad de la NEPAD, el PMA y el Equipo de Tareas del Milenio contra el Hambre de prestar apoyo a los programas de alimentación escolar con productos locales, con los que se pretende promover la producción del lugar por medio de compras locales;
- la voluntad del PMA, en el marco de su quinta prioridad estratégica, de ayudar al Gobierno de Uganda a establecer y gestionar un programa nacional de asistencia alimentaria;
- la asignación de consignaciones para las actividades del programa indicadas en los documentos relativos al marco presupuestario gubernamental preparados por los respectivos ministerios centrales y administraciones locales, con efecto a partir del ejercicio económico 2004-2005;
- una amplia base de asociación con organismos de las Naciones Unidas como la Oficina del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el UNICEF, la FAO y la OMS; y
- el apoyo del IIPA y el Banco Mundial en las actividades de evaluación y seguimiento.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

33. Por medio del Ministerio de Educación y Deporte y un comité de dirección del programa, el Gobierno aplicará un sistema de seguimiento y evaluación periódicos de las actividades del programa. En sistema de carácter participativo, tomarán parte la administración local, los ministerios competentes y otras partes interesadas.

34. Las estrategias y estructuras de aplicación se basan en la necesidad de crear asociaciones entre las partes interesadas para gestionar de manera eficaz y sostenible el programa de alimentación escolar. Se entiende por gestión eficaz la que garantiza que los alumnos dispongan de suficiente sustento nutritivo y sean capaces de realizar un aprendizaje provechoso. La identificación de la población local con el programa garantizará la sostenibilidad.



Función del PMA

35. Como asociado en la ejecución del Gobierno de Uganda, el PMA recibirá financiación para gestionar el programa en representación del Ministerio de Educación y Deporte y para sufragar los gastos de ejecución. En los acuerdos que firmen el Gobierno y el PMA se definirán los detalles sobre el particular.
36. El PMA aplicará procedimientos y directrices estrictos en relación con la contratación de personal, las compras y todas las transacciones financieras realizadas al amparo del programa.
37. Los productos alimenticios se comprarán localmente, excepto cuando ello suponga una considerable distorsión de los precios o el país padezca escasez alimentaria. Como asociado en la ejecución del Gobierno, el PMA comprará artículos alimentarios y no alimentarios como cacerolas, cubiertos, depósitos de agua y material de saneamiento. Cuando el presupuesto establecido no baste para hacer frente a las principales necesidades del programa, el PMA procurará, junto con el Gobierno, obtener más fondos bilaterales para financiar baños, aulas, alojamiento de maestros, almacenes de alimentos y otro material de infraestructura.
38. El PMA, que cuenta con experiencia en la producción de alimentos compuestos, colaborará al respecto con asociados como la FAO y Land O'Lakes para prestar asistencia y apoyar a los empresarios nacionales, así como para aumentar su capacidad de satisfacer la mayor demanda.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

39. En consulta con la NEPAD, el PMA y el Gobierno de Uganda establecerán una modalidad de financiación y utilización de los fondos en el marco del acuerdo operativo. Según las estimaciones del Gobierno, las necesidades presupuestarias del programa durante el período de cinco años ascenderán a 332 millones de dólares, equivalentes a 664.000 millones de chelines ugandeses¹⁰.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

40. Entre las posibles fuentes de financiación del programa cabe citar las siguientes:
 - En el marco del gasto a medio plazo establecido, el Gobierno de Uganda facilitará fondos mediante la asignación de recursos con cargo al Fondo de Acción contra la Pobreza. Los ministerios que prestarán su colaboración, como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Aguas, Tierras y Medio Ambiente, determinarán los programas de su incumbencia de los cuales se destinarán fondos al sector de la educación.
 - Otra posible fuente de financiación es la iniciativa de educación de la NEPAD, en el marco de la cual se han destinado a África 200 millones de dólares que previsiblemente aumentarán a 2.000 millones para 2015. En el marco del memorando de entendimiento firmado por el PMA y la NEPAD, el PMA apoyará la propuesta de Uganda con vistas a su presentación a la Secretaría de la NEPAD por conducto del

¹⁰ En el momento en que se redactó este documento, 1 dólar EE.UU.= 2.000 chelines ugandeses. En septiembre de 2004, el tipo de cambio era 1 dólar EE.UU.=1.760,50 chelines ugandeses.



Ministerio de Relaciones Exteriores, si el Gobierno accede a aportar el 50 % de los gastos de ejecución del programa.

- Otra posible fuente de financiación son los fondos mundiales destinados a la salud y la nutrición con cargo a los cuales se facilita ayuda a los programas escolares de salud y nutrición.
- Los mecanismos de financiación del PMA prevén la posibilidad de prorrogar tres años, de 2005 a 2008, la OPSR, que presta apoyo a la alimentación escolar de los grupos vulnerables y los grupos de personas que se encuentran en zonas de refugiados o zonas afectadas por conflictos, así como un futuro programa en el país que empezará en 2006.
- Otra fuente de financiación son las organizaciones de beneficencia.
- Los padres contribuirán cocinando o aportando leña, condimentos y otros suplementos. Los padres de cada localidad establecerán la forma de contribución más adecuada.

SOSTENIBILIDAD

41. Entre los beneficios previstos para la economía, en especial para el sector agrícola, en el que trabaja el 90 % de la población del país, se cuenta el aumento de los ingresos, lo que permitirá a los padres asumir mayor responsabilidad en la alimentación de sus hijos.
42. Los inversores podrán aprovechar la expansión del mercado de productos agrícolas en instituciones como escuelas primarias privadas, escuelas secundarias, establecimientos de enseñanza superior, internados, hospitales y dispensarios y cuarteles de la policía y el ejército. Los mercados regionales ofrecerán oportunidades suplementarias.
43. El programa aumentará la capacidad humana mediante la mejora de la educación y la salud de millones de niños ugandeses. Las inversiones en educación resultan sumamente rentables desde el punto de vista de la sostenibilidad económica.
44. Se presenta este documento a la Junta Ejecutiva para facilitar información sobre las novedades producidas en relación con el programa ampliado de alimentación escolar con financiación bilateral propuesto para Uganda.



ANEXO I

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA			
Objetivos	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos fundamentales
Objetivo del programa: Mejorar la asistencia escolar, atenuar el hambre a corto plazo y reducir la tasa de abandono escolar, especialmente en el caso de las niñas, en las escuelas primarias beneficiarias de Uganda			
1) mejorar la tasa de matrícula	➤ Tasas de asistencia y absentismo	Registros de asistencia	➤ Condiciones políticas, sociales y económicas estables en los distritos abarcados por el programa
2) aumentar la regularidad de la asistencia	➤ Capacidad de concentración	Informes sobre las observaciones materiales de los maestros	➤ Apoyo de los ministerios y organismos oficiales cooperantes
3) mejorar la capacidad de concentración de los niños	➤ Grado de participación en actividades paralelas al programa de estudios	Fichas y registros escolares	➤ Apoyo sistemático de los asociados para el desarrollo
4) aumentar la capacidad de los niños de participar en actividades escolares	➤ Tasas de abandono escolar, especialmente de las niñas	Informes de seguimiento sobre las tasas de transición de los establecimientos de enseñanza no académica a los de enseñanza académica	➤ Compromiso y apoyo de padres, tutores, maestros, etc.
5) reducir la tasa de abandono escolar	➤ Tasas de transición	Sistemas de información sobre la gestión educativa	➤ Apoyo del sector privado por medio de anticipos de inversión en elaboración de productos lácteos
6) aumentar la asistencia de las niñas			
Objetivo del programa: Mejorar el estado de la nutrición y la salud de los alumnos inscritos en las escuelas primarias de los distritos seleccionados			
1) Aumentar el acceso al agua salubre y al saneamiento en las escuelas	➤ Porcentaje de escuelas primarias con una proporción entre alumnos y letrinas de 40 a 1 o superior ➤ Porcentaje de escuelas primarias con instalaciones operativas, que las niñas puedan utilizar para lavarse las manos después de ir al baño o al aseo	Encuestas Comprobación de los registros y los informes anuales de las escuelas	➤ Disponibilidad de recursos ➤ Colaboración y cooperación eficaces con las partes interesadas





MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA			
Objetivos	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos fundamentales
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Porcentaje de escuelas primarias con fuentes de agua salubre, como pozos perforados, manantiales o pozos protegidos y agua corriente en un radio de 0,5 kilómetros 	Fichas sanitarias de los escolares mantenidos en los centros de enseñanza Fichas de los dispensarios escolares	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Predominio de un entorno nacional y local propicio
Objetivos	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos fundamentales
2) Contribuir a reducir la morbilidad de los escolares	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reducción del porcentaje de absentismo por enfermedad ➤ Porcentaje de escolares que han sido objeto de reconocimiento médico al menos una vez al año ➤ Porcentaje de internados cuyas instalaciones se pulverizan con insecticidas de acción residual en el interior dos veces al año para controlar los mosquitos y el paludismo 	Informes sobre las actividades Sistemas de información sobre la gestión educativa	
3) Mejorar la nutrición de los escolares	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Porcentaje de alumnos de escuela primaria con un índice de masa corporal normal, de 18-24 ➤ Todos los alumnos de las escuelas primarias de las zonas beneficiarias reciben tratamiento antihelmíntico dos veces al año ➤ Comidas escolares enriquecidas con micronutrientes 		

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA

Objetivos	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos fundamentales
4) Preparación para la vida práctica y educación sexual	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Porcentaje de maestros de escuela primaria con formación para impartir capacitación en educación sexual, preparación para la vida práctica y asesoramiento ➤ Porcentaje de escuelas primarias con libros de texto y material informativo, pedagógico y de comunicación adecuado ➤ Porcentaje de escuelas primarias que organizan sesiones de educación sexual ➤ Porcentaje de escuelas primarias que imparten preparación para la vida práctica y asesoramiento 		
Objetivo del programa: aumentar los ingresos de los pequeños agricultores			
1) Garantizar que una mayor proporción de los alimentos destinados al programa de alimentación escolar ampliado se compren directamente a pequeños agricultores	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directrices sencillas para los agricultores en relación con la adquisición local de alimentos ➤ Número de agricultores a los que se han comprado alimentos ➤ Cuantía de fondos gastados en alimentos comprados directamente a los agricultores ➤ Número de grupos de agricultores que suministran alimentos al programa de alimentación escolar ampliado ➤ Número de grupos de pequeños agricultores capaces de cumplir las especificaciones de los productos ➤ Número de distritos que suministran alimentos al programa de alimentación escolar ampliado 	Registros del suministro de alimentos Registros financieros Informes de seguimiento Informes del comité de seguimiento de las actividades del distrito	



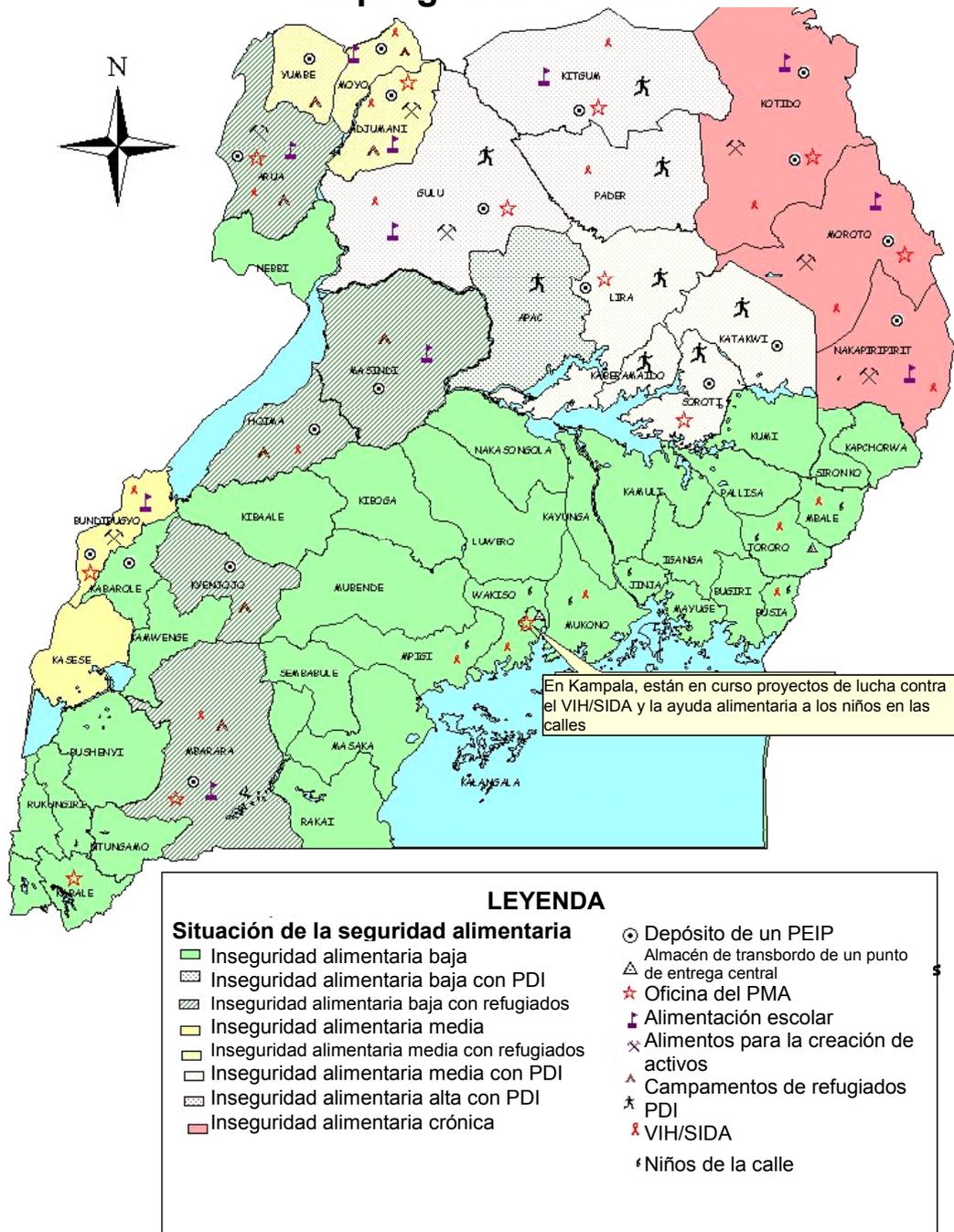


MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA			
Objetivos	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos fundamentales
2) Mejorar la manipulación poscosecha de los alimentos	➤ Número de agricultores capacitados para la manipulación de los alimentos después de la cosecha	Informes de capacitación	➤ Fácil disponibilidad de tecnologías poscosecha adecuadas
3) Aumentar la participación del sector privado en el programa de alimentación escolar ampliado	➤ Variedad de alimentos básicos consumidos en el marco del programa de alimentación escolar ampliado ➤ Porcentaje de aumento de la elaboración comercial de los alimentos tradicionales ➤ Porcentaje de aumento de la inversión del sector privado en la elaboración de alimentos	Registros de compra de alimentos Informes del PMA Registros de inversión Informes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	➤ Mayor participación del sector privado en la elaboración de alimentos básicos

ANEXO II

UGANDA

Seguridad alimentaria y actividades del programa del PMA



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.



SIGLAS UTILIZADAS EN EL DOCUMENTO

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
IIPA	Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
ODM	objetivos de desarrollo del Milenio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

